

**ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

**1. IDENTIFICACIÓN**

<b>LOCALIDAD</b>	KENNEDY
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Fortalecimiento al mejoramiento de la calidad de vida
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	1373
<b>COMPONENTES</b>	AYUDAS TÉCNICAS

**2. CLASIFICACIÓN**

<b>PLAN DE DESARROLLO LOCAL</b>	KENNEDY MEJOR PARA TODOS "Localidad Ejemplo para todos"
<b>EJE O ESTRUCTURANTE</b> <b>OBJETIVO</b>	Igualdad en calidad de vida
<b>PROGRAMA</b>	Igualdad y Autonomía para una Bogotá incluyente
<b>META(S) PLAN DE DESARROLLO</b>	Beneficiar 1500 personas en situación de discapacidad con servicios de ayudas técnicas no POS.
<b>AÑO DE VIGENCIA</b>	<b>Escriba aquí el (los) año (s):</b> 2017, 2018, 2019, 2020

**3. PROBLEMA O NECESIDAD**

**PROBLEMA O NECESIDAD**

*Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Bogotá tiene 236.238 personas con discapacidad inscritas oficialmente de acuerdo con la Secretaría de Salud. Sin embargo, esta cifra podría aumentar, pues se ha identificado un gran número de casos que por falta de información o desinterés no son registrados, especialmente en los estratos más altos de la ciudad.

**Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud.). \*\*Última fecha de actualización 18 de Febrero de 2019.  
Pcd: personas con discapacidad**

**TABLA 4. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CONDICIÓN "VIVOS", SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD; BOGOTÁ D.C.; 2004 - 2018. (N= 236.238), INFORMACIÓN PRELIMINAR**

Grupo de edad	Sexo				Total	
	Hombre		Mujer		Pcd	%
	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%
0 a 4 años	672	58,4%	478	41,6%	1150	0,5%
5 a 9 años	2448	61,1%	1558	38,9%	4006	1,7%
10 a 14 años	4045	60,8%	2607	39,2%	6652	2,8%
15 a 19 años	4829	59,7%	3264	40,3%	8093	3,4%
20 a 24 años	6633	58,6%	4688	41,4%	11321	4,8%
25 a 29 años	6339	57,9%	4618	42,1%	10957	4,6%
30 a 34 años	6585	56,1%	4375	43,9%	9960	4,2%
35 a 39 años	6090	53,6%	5268	46,4%	11358	4,8%
40 a 44 años	5416	50,9%	5220	49,1%	10636	4,5%
45 a 49 años	5500	46,5%	6316	53,5%	11816	5,0%
50 a 54 años	6571	42,9%	8730	57,1%	15301	6,5%
55 a 59 años	7369	39,9%	11116	60,1%	18485	7,8%
60 a 64 años	7511	36,6%	13033	63,4%	20544	8,7%
65 a 69 años	7473	36,2%	13171	63,8%	20644	8,7%
70 a 74 años	6966	35,4%	12689	64,6%	19655	8,3%
75 a 79 años	6639	35,2%	12213	64,8%	18852	8,0%
80 y mas años	11901	32,4%	24789	67,6%	36690	15,5%
Sin edad	55	46,6%	63	53,4%	118	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>102042</b>	<b>43,2%</b>	<b>134196</b>	<b>56,8%</b>	<b>236238</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud.). \*\*Última fecha de actualización 18 de Febrero de 2019.  
Pcd: personas con discapacidad

**Observación: Los grupos de edad estan estimados, según edad actual con corte a 31 de Enero de 2019.**

Kennedy es la localidad que presenta el mayor porcentaje de población con discapacidad registrada con un 13,4%, seguida de Bosa con el 10,0% y Suba con el 7,7%. Mientras tanto, Sumapaz registra solo un 0,2% del total de población con discapacidad de Bogotá.

**TABLA 5. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CONDICIÓN "VIVOS", SEGÚN LOCALIDAD DE RESIDENCIA Y SEXO, BOGOTÁ D.C. ; 2004- 2018. (N= 236.238), DATOS PRELIMINARES**

Localidad	Sexo				Total	
	Hombre		Mujer		Pcd	%
	Pcd	%	Pcd	%		
Usaquén	5715	40,7%	8331	59,3%	14046	5,9%
Chapinero	1734	45,1%	2113	54,9%	3847	1,6%
Santa Fe	2656	46,9%	3007	53,1%	5663	2,4%
San Cristóbal	7491	45,4%	9003	54,6%	16494	7,0%
Usme	5772	44,7%	7154	55,3%	12926	5,5%
Tunjuelito	3651	42,3%	4972	57,7%	8623	3,7%
Bosa	9894	41,0%	13931	59,0%	23825	10,0%
Kennedy	12872	40,5%	18999	59,5%	31770	13,4%
Fontibón	5000	42,2%	6853	57,8%	11853	5,0%
Engativá	7687	47,2%	8511	52,8%	16298	6,9%
Suba	8337	45,9%	9844	54,1%	18181	7,7%
Barrios Unidos	2846	43,5%	3700	56,5%	6546	2,8%
Teusaquillo	1641	48,6%	1882	53,4%	3523	1,5%
Los Mártires	2272	49,6%	2312	60,4%	4584	1,9%
Antonio Nariño	1761	42,8%	2357	57,2%	4118	1,7%
Puente Aranda	4946	40,6%	7227	59,4%	12173	5,2%
Candelaria	749	45,4%	902	54,6%	1651	0,7%
Rafael Uribe	8516	38,9%	13383	61,1%	21899	9,3%
Ciudad Bolívar	8492	47,2%	9513	52,8%	18005	7,6%
Sumapaz	205	50,5%	202	49,5%	408	0,2%
Sin Dato De Localidad	4	80,0%	1	20,0%	5	0,0%
<b>Total</b>	<b>102042</b>	<b>43,2%</b>	<b>134196</b>	<b>56,8%</b>	<b>236238</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud. \*\*Última fecha de actualización 18 de Febrero de 2019.

Pcd: personas con discapacidad

*Observación: Los porcentajes en cada sexo están estimados en el total de la población de cada localidad y los porcentajes de la población de cada localidad se encuentran estimados en el total de la población del Distrito Capital.*

**TABLA 6. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CONDICIÓN "VIVOS", SEGÚN LOCALIDAD DE RESIDENCIA Y MOMENTO DEL CURSO DE VIDA, BOGOTÁ D.C.; 2004- 2018. (N= 236.239), DATOS PRELIMINARES.**

Localidad	Momento del Curso de vida												Total	
	Infancia		Adolescencia		Juventud		Adulthood		Vejez		sin dato		Pcd	%
	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%		
Usaquén	380	2,7%	393	2,8%	1367	9,7%	4182	29,8%	7719	55,0%	6	0,0%	14047	5,9%
Chapinero	97	2,5%	193	5,0%	496	12,9%	1313	34,1%	1739	45,2%	9	0,2%	3847	1,6%
Santa Fe	136	2,4%	141	2,5%	419	7,4%	1773	31,3%	3191	58,3%	3	0,1%	5663	2,4%
San Cristóbal	539	3,3%	654	4,0%	1767	10,7%	6033	36,6%	7491	45,4%	10	0,1%	16494	7,0%
Usme	520	4,0%	579	4,5%	1372	10,6%	4531	35,1%	5915	45,8%	9	0,1%	12926	5,5%
Tunjuelito	230	2,7%	278	3,2%	762	8,8%	2821	30,4%	4725	54,8%	7	0,1%	8623	3,7%
Bosa	971	4,1%	1106	4,7%	2774	11,7%	9043	38,3%	9727	41,2%	4	0,0%	23825	10,0%
Kennedy	1100	3,5%	1166	3,7%	2683	8,4%	10368	32,6%	16446	51,8%	8	0,0%	31770	13,4%
Fontibón	392	3,3%	423	3,6%	938	7,9%	4367	36,8%	5732	48,4%	1	0,0%	11853	5,0%
Engativá	601	3,7%	660	4,0%	1714	10,5%	6093	37,4%	7222	44,3%	8	0,0%	16298	6,9%
Suba	762	4,2%	800	4,4%	2221	12,2%	6459	35,5%	7934	43,6%	5	0,0%	18181	7,7%
Barrios Unidos	101	1,5%	313	4,8%	1253	19,1%	1682	25,7%	3196	48,8%	1	0,0%	6546	2,8%
Teusaquillo	73	2,1%	168	4,8%	486	13,8%	1198	34,0%	1595	45,3%	3	0,1%	3523	1,5%
Los Mártires	107	2,3%	116	2,5%	309	6,7%	1339	29,2%	2710	59,1%	3	0,1%	4584	1,9%
Antonio Nariño	69	1,7%	90	2,2%	371	9,0%	1141	27,7%	2444	59,3%	3	0,1%	4118	1,7%
Puente Aranda	213	1,7%	242	2,0%	824	6,8%	3649	31,6%	7041	57,8%	4	0,0%	12173	5,2%
Candelaria	27	1,6%	17	1,0%	98	5,9%	545	33,1%	961	58,2%	2	0,1%	1651	0,7%
Rafael Uribe	487	2,2%	571	2,6%	1617	6,9%	6575	30,0%	12741	58,2%	8	0,0%	21899	9,3%
Ciudad Bolívar	800	4,4%	1012	5,6%	2098	11,7%	6415	35,6%	7662	42,5%	18	0,1%	18005	7,6%
Sumapaz	6	1,5%	12	2,9%	38	9,3%	155	38,0%	195	47,8%	2	0,5%	408	0,2%
Sin dato de Localidad	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	20,0%	0	0,0%	4	60,0%	5	0,0%
<b>Total</b>	<b>7811</b>	<b>3,2%</b>	<b>8954</b>	<b>3,8%</b>	<b>23487</b>	<b>9,9%</b>	<b>79684</b>	<b>33,7%</b>	<b>116385</b>	<b>49,3%</b>	<b>118</b>	<b>0,0%</b>	<b>236239</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud.

\*\*Última fecha de actualización 18 de Febrero de 2019.

Pcd: personas con discapacidad

La falta de solidaridad, una expresión de desprecio o la exclusión informativa son unas de las tantas barreras latitudinales con las que las personas con discapacidad en Bogotá tienen que lidiar a diario.

## Causas directas:

- Barreras comunicativas.
- Barreras físicas
- Existe un patrón de cultura. La discapacidad se sigue viendo en muchos escenarios como enfermedad, y todavía Genera lástima"
- Barreras de accesibilidad y tránsito en espacio público y privado.
- Baja oferta y acceso a programas de educación.
- Vulneración del marco jurídico que protege los Derechos de la Población con Discapacidad
- Alta tasa de desempleo de la población con discapacidad.

## 4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

**LÍNEA DE BASE**

*Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

**a. Descripción del Universo**

Habitantes de la localidad de Kennedy (Niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad)

**b. Cuantificación del universo**

A corte de 30 de septiembre de 2019 hay un total de 1'521.114 personas registradas en Bogotá, Reporte Secretaria Distrital de Salud.

**c. Localización del universo**

Residentes en las 12 UPZ de la localidad, con prelación en los estratos 1, 2 y 3 sin discriminación social, de género, religión o de nivel cultural.

## 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

**LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

*Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

**Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**

Ayudas Técnicas a personas con discapacidad (no incluidas en el POS).

**Escriba aquí la actividad de la línea de inversión:**

Atención a población vulnerable.

## 6. OBJETIVOS

**OBJETIVOS**

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

**Objetivo General**

El objetivo de este programa es implementar acciones de tipo integral orientadas principalmente a las personas con discapacidad

que viven en la localidad. Se busca trascender la visión asistencialista a partir del fortalecimiento de capacidades, y el aumento de oportunidades en función de la protección y goce efectivo de derechos, el desarrollo integral, la inclusión social y el respeto de la dignidad de las personas. A través de estrategias de acompañamiento integral, que comprenden ayudas técnicas NO cubiertas por el POS, mejorando su calidad de vida.

### Objetivos Específicos

Beneficiar con ayudas técnicas NO POS a personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores de la localidad de Kennedy

## 7. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

### Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Beneficiar	1.500	Personas	Personas con discapacidad entregando ayudas técnicas NO cubiertas por el POS.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

### COMPONENTE:

Ayudas Técnicas

## DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

### COMPONENTE No. 1: ALISTAMIENTO

ACTIVIDAD No. 1	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	METODOLOGÍA
Proceso de Selección del Talento Humano; Elaboración Plan Operativo, cronograma general, proyección físico financiero y requerimientos logísticos.	Global	1	De acuerdo con dinámica institucional	Radicados de presentación de hojas de vida, Plan Operativo, cronograma general, proyección físico financiero y requerimientos logísticos.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente realizará el proceso de selección del talento humano, cuando las hojas de vida cumplan con lo establecido y se encuentre avalado por el FDLK.  Elaboración del Plan Operativo, cronograma general, proyección físico financiero y requerimientos logísticos por parte del Facilitador del proyecto y será avalado por FDLK.
ACTIVIDAD No. 2	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	METODOLOGÍA

Presentaciones públicas: Se llevará a cabo ante la JAL en tres (3) oportunidades (al inicio, durante el convenio y al final del mismo), Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACO en dos (2) oportunidades (al inicio y al final del mismo), Consejo Local de Discapacidad CLD tres (3) oportunidades (al inicio, durante el convenio y al final del mismo). Las presentaciones de inicio y final estarán a cargo del facilitador local y las intermedias a cargo del profesional de apoyo.	Presentación	8	2 horas o de acuerdo a dinámica institucional	Acta de Reunión y Registro fotográfico.	Desde el proceso de formulación se debe contemplar la realización de al menos dos (2) presentaciones públicas, una al inicio y otra al final, trascurrido al menos el 80% de la ejecución del proyecto, ante los siguientes actores: - Junta Administradora Local. - COPACOS. - CLD.
<b>ACTIVIDAD No. 3</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>MEDIO VERIFICACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
Gestión y acompañamiento del coordinador operativo del proyecto, profesional del banco de ayudas técnicas, apoyo a la supervisión a la contratación de proveedores: visitas a instalaciones	Global	1	De acuerdo con la dinámica institucional	Actas de Reunión, Registro fotográfico. Actas de Inicio y Contratos de Proveedores.	Depende de la dinámica institucional del convenio (sub red y FLK) (Manual de Contratación)

**COMPONENTE No. 2: OTORGAMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS**

ACTIVIDAD No. 1	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	METODOLOGÍA
Visita de vulnerabilidad, el grupo de profesionales del Proyecto de otorgamiento realizará visita domiciliaria a cada candidato.	Visitas	398	1 hora y media por visita	Formatos definidos, presentados y avalados por la Secretaría Distrital de Salud; adicional, los documentos presentados por los candidatos como requisito para ser beneficiario del convenio, según lineamiento técnico.	El equipo de profesionales programará la Territorialización de visitas a partir de la depuración de la lista de espera y la revisión de los requisitos.
<b>ACTIVIDAD No. 2</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>MEDIO VERIFICACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
Visita de prescripción y evaluación del contexto, el grupo de profesionales del Proyecto de otorgamiento	Visitas	398	1 hora y media por vista	Formatos definidos, presentados y avalados por la Secretaría Distrital de Salud; adicional, los	La prescripción de los Dispositivos de Asistencia Personal - Ayuda Técnica, es el proceso técnico por medio del cual se identifican las

realizará visita domiciliaria a cada candidato.				documentos presentados por los candidatos como requisito para ser beneficiario del convenio, según lineamiento técnico.	necesidades funcionales y la realización de la toma de medidas de los dispositivos o modificaciones ambientales para una persona. Este proceso debe ser llevado a cabo por el profesional de rehabilitación (facilitador local, profesional de apoyo o profesional de prescripción especializada) con la participación de la persona con discapacidad, su familia, cuidador y/o proveedor. Solo de prescripción
<b>ACTIVIDAD No. 3</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>MEDIO VERIFICACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
Gestión y acompañamiento a proveedores: entrega de solicitudes por beneficiario, verificación de medidas y elementos y acompañamiento en la toma de moldes y adaptaciones (90 horas profesional).	Horas	90	1 hora por visita	Acta de reunión y registro fotográfico.	Se realizará retoma de medidas con los técnicos del proveedor (grupo de movilidad e higiene y cuidado personal) a aquellos usuarios que por su condición de salud requiere especificaciones en la Ayuda Técnica.
<b>ACTIVIDAD N° 4</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACION</b>	<b>MEDIO VERIFICACIÓN</b>	<b>METODOLOGIA</b>
Adquisición de trescientos cuarenta y tres (343) Dispositivos de Asistencia Personal. Es de gran importancia aclarar que este número se podrá aumentar dado la necesidad de los beneficiarios y el cubrimiento total al rubro destinado (de acuerdo con comité técnico).	Ayudas técnicas	343	9 meses	Acta de acompañamiento del Apoyo a la Supervisión de los elementos entregados por el proveedor.	Los Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas a entregar deben estar, antes de la fecha de entrega de las mismas, de manera que sean conocidas por el apoyo a la supervisión del FDLK. Lo anterior, se realiza con el fin de que se verifique que los Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas comprados, correspondan fielmente con los prescritos; de modo que, se realice de manera oportuna posibles ajustes a los mismos o cambios, en los casos que corresponda. En este sentido, los ejecutores deberán hacer pruebas de funcionalidad con el elemento y con el usuario en los casos que se requiera, para la

ACTIVIDAD No. 5	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	METODOLOGÍA
<p>Gestión administrativa y Jornadas de entrega de Dispositivos de Asistencia Personal en el punto concertado y/o en los domicilios de aquellas personas con discapacidad o cuidadores que no se pueden desplazar al punto concertado.</p>	Horas	105	Depende de la dinámica local e institucional	Actas de Reunión, Registro Fotográfico y Listados.	<p>adaptación del dispositivo.</p> <p>Para la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal, se debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con todos los documentos y soportes para el proceso, por lo tanto, se requiere tiempos administrativos para el profesional antes, durante y después de las jornadas.</li> <li>- Una vez se reciba el Dispositivo de Asistencia Personal – Ayuda Técnica a satisfacción, por parte del apoyo a la supervisión, el facilitador local y el almacenista de la subred sur occidente, se establece la fecha de entrega a las personas a quienes se les prescribió.</li> <li>- La entrega de los Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas, a la persona con discapacidad o su familia, es realizada por el equipo ejecutor, con el acompañamiento de los integrantes del comité de seguimiento y aprobación quienes deben apoyarse en el proveedor.</li> <li>- La entrega de Dispositivos de</li> </ul>

					<p>Asistencia Personal – Ayudas Técnicas, se lleva a cabo en las instalaciones de la Subred, Alcaldía Local o en los espacios que sean concertados con el Comité Técnico de Seguimiento, en grupos en donde debe participar el beneficiario, si sus condiciones funcionales lo permiten, así como con la participación del familiar y/o cuidador; con el objeto de lograr mayor corresponsabilidad de las familias y de la persona con discapacidad.</p> <p>- También se realizarán entregas individuales en el domicilio del usuario en los casos en los que las condiciones de vulnerabilidad y funcionalidad interfieran con el desplazamiento o se presenten barreras de accesibilidad. En caso de que las personas no se puedan trasladar al punto designado para la entrega de los elementos, se debe garantizar el suministro de la información teórico-práctica del adecuado uso y cuidado del elemento, en el domicilio del usuario; este proceso debe evidenciar soportes de participación y acompañamiento del veedor y la trazabilidad de la entrega del elemento.</p> <p>- En los casos en los que el beneficiario y su cuidador no asistan o no se ubiquen, se deberá programar una segunda sesión.</p>
<b>ACTIVIDAD No. 6</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>MEDIO VERIFICACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
Sesiones de Capacitación y Entrenamiento: Se realizará con treinta y cinco (35) grupos cada uno conformado por diez (10) personas	Sesiones	35	1 hora de acuerdo con la dinámica local (por grupo)	Listados: Cada Listado de 10 personas de acuerdo con el grupo de Ayuda Técnica	El profesional responsable del entrenamiento de cada elemento, será el facilitador local o el profesional de apoyo del proyecto, con el acompañamiento de un

aproximadamente, donde se les informará sobre el uso y manejo adecuado de la Ayuda Técnica entregada.					representante del proveedor contratado. Para los casos de kit visual, zapato ortopédico y elementos de alta complejidad, el proveedor debe apoyar la jornada de entrenamiento con un profesional idóneo en el tema.  Para el desarrollo de la etapa de entrenamiento, el ejecutor del convenio, entrega al profesional encargado del apoyo a la supervisión y al Comité de Seguimiento, la agenda y proceso metodológico a desarrollar.
<b>ACTIVIDAD No. 7</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>MEDIO VERIFICACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
Seguimiento No. 1 Vigencia Actual: Se realizará un primer seguimiento entre el día 15 al 30 posterior a la entrega a la totalidad de las ayudas entregadas es decir a trescientas cuarenta y tres (343) Ayudas Técnicas que tengan un año de garantía o más, adicional a las ayudas de comunicación (kit visual). Es importante aclarar, que si los seguimientos a estos grupos no cumplen con la totalidad de la proyección, se realizará seguimiento a los grupos adicionales hasta dar alcance a las trescientas cuarenta y tres (343). Estas visitas serán realizadas por los terapeutas de apoyo del proyecto o por el facilitador local.	Visitas	343	1 hora por Ayuda Técnica entregada.	Formato de Seguimiento y Registro Fotográfico.	El seguimiento se hace a la persona con discapacidad y al Dispositivo de Asistencia Personal – Ayuda Técnica, este es realizado por los terapeutas de apoyo del proyecto o por el facilitador local.  En este seguimiento se hace necesario indagar el estado del Dispositivo de Asistencia Personal – Ayuda Técnica, con el fin de tomar decisiones sobre acciones a realizar a partir de las condiciones en las que el facilitador local o profesional de apoyo la encuentren.
<b>ACTIVIDAD No. 8</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>MEDIO VERIFICACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
Seguimiento Vigencia Anterior:	Vistas	100 visitas	1 hora por visita	Formato de Seguimiento y	El seguimiento se hace a la persona con

<p>Se realizará seguimiento a la Ayuda Técnica (del grupo de movilidad, camas hospitalarias y elementos de alto costo) entregadas en vigencias 2016, 2017 y 2018, estas visitas serán realizadas por los terapeutas de apoyo del proyecto o por el facilitador local.</p>				<p>Registro Fotográfico.</p>	<p>discapacidad y al Dispositivo de Asistencia Personal – Ayuda Técnica, este es realizado por los terapeutas de apoyo del proyecto o por el facilitador local.</p> <p>En este seguimiento se hace necesario indagar el estado del Dispositivo de Asistencia Personal – Ayuda Técnica, con el fin de tomar decisiones sobre acciones a realizar a partir de las condiciones en las que el facilitador local o profesional de apoyo la encuentren.</p> <p><u>NOTA: Si se requiere realizar retoma y reasignación se contará como meta para esta actividad</u></p>
<p><b>ACTIVIDAD No. 9</b></p>	<p><b>UNIDAD DE MEDIDA</b></p>	<p><b>CANTIDAD</b></p>	<p><b>DURACIÓN</b></p>	<p><b>MEDIO VERIFICACIÓN</b></p>	<p><b>METODOLOGÍA</b></p>
<p>Retoma y reasignación: para esta vigencia se tendrán en cuenta veinte (20) horas para efectos de la actividad de retomas y/o reasignaciones de Ayudas Técnicas de las vigencias 2016, 2017 y 2018. Teniendo en cuenta el historial territorial, se contará con acciones dirigidas a retomar Ayudas Técnicas y si mismo reasignarla a usuarios que se encuentran en lista de espera para una Ayuda Técnica, que cumplan con los criterios técnicos del proyecto, estas acciones serán realizadas por los terapeutas de apoyo del proyecto o por el facilitador local</p>	<p>Horas</p>	<p>20</p>	<p>1 hora por la retoma y 1 hora por la reasignación</p>	<p>Formato de retoma-reasignación y registro fotográfico.</p>	<p>De acuerdo con la información brindada desde la Alcaldía Local de Kennedy y/o por parte de los cuidadores, se realizará la retoma de las Ayudas Técnicas y/o se brindará orientación respectó a su devolución.</p> <p>Se evaluarán las condiciones de la Ayuda Técnica, con el fin de identificar el estado y su posible reasignación.</p> <p>Se reasignará Ayudas Técnicas que se encuentren en buen estado y que cumplan con las necesidades del nuevo beneficiario.</p>

**COMPONENTE No. 3 ASESORÍA INTEGRAL DE CUIDADO Y MANEJO DE PIEL**

<p><b>ACTIVIDAD No. 1</b></p>	<p><b>UNIDAD DE MEDIDA</b></p>	<p><b>CANTIDAD</b></p>	<p><b>DURACIÓN</b></p>	<p><b>MEDIO VERIFICACIÓN</b></p>	<p><b>METODOLOGÍA</b></p>
-------------------------------	--------------------------------	------------------------	------------------------	----------------------------------	---------------------------

<p>Visita por parte de un Profesional donde se realizarán veinticinco (25) Asesorías de Cuidado y Manejo de piel de dos (2) horas cada una.</p>	<p>Global Visita compra y entrega</p>	<p>1</p>	<p>2 Horas asesoría.</p>	<p>Formato de visita, ficha técnica y listado de entrega de los elementos de cuidado y manejo de piel.</p>	<p>Se establecen acciones de promoción y prevención en cuidado y manejo de piel a personas con discapacidad que presenten lesiones piel (escaras por presión y/o úlceras, úlceras varicosas) o estén en riesgo de presentarlas, a través de una asesoría a la persona con discapacidad, familia y/o cuidador, y la entrega de elementos dirigidos al cuidado y manejo de piel, de acuerdo con necesidad del usuario. Para este componente se requiere gestión administrativa para la adquisición y entrega de bienes y servicios.</p>
---	---	----------	--------------------------	--	---

**COMPONENTE 4: ESTRATEGIA DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA EN ACTIVIDADES BÁSICAS COTIDIANAS (ABC)**

ACTIVIDAD No. 1	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	METODOLOGÍA
<p>Se da inicio al proceso de concertación de espacios y vinculación de beneficiarios (grupos comunitarios ya establecidos, grupo de Secretaría de Integración social, ciudadanos canalizados residentes de la Localidad de Kennedy de la estrategia REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD y beneficiarios de la Vigencia 2016 y 2017 del Componente de Asesoría Domiciliaria de Psicosocial vinculando a cuidadores y familias de los mismos).</p>	<p>Horas</p>	<p>93 horas</p>	<p>2 Horas por acercamiento y articulación y/o de acuerdo con la dinámica local</p>	<p>Actas de acercamiento y articulación.</p>	<p>Se realizará acercamiento a diferentes instancias con el fin de trabajar con los grupos ya conformados por las instituciones que desarrollen acciones con personas con discapacidad, su familia y/o cuidadores.</p> <p>Se concertará con el líder, referente y/o coordinador, el número de grupos, fechas y espacio.</p>
ACTIVIDAD No. 2	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	METODOLOGÍA
<p>Se formarán ocho (8) grupos de ocho (8) a diez (10) personas aproximadamente, a</p>	<p>Grupos</p>	<p>10</p>	<p>4 Horas por taller.</p>	<p>Formato y/o Acta de Reunión, Listado de Asistencia y Registro Fotográfico</p>	<p>Se realizará un Taller de Elaboración de Ayudas Técnicas de Baja Complejidad para cada grupo.</p>

quienes se les aplicará una sesión de elaboración de aditamentos de baja complejidad que mejore la funcionalidad y autonomía tanto de la persona con discapacidad y sus cuidadores. Adicional, se direcciona en actividades didácticas que mejoren su dinámica familiar e individual.					De acuerdo con la dinámica y necesidades de los participantes del grupo se selecciona que tipo de Ayudas Técnicas de baja complejidad se elaborarán y que dinámica se usará.
<b>ACTIVIDAD No. 3</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>MEDIO VERIFICACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
Se tendrá en cuenta la dinámica grupal, individual y presupuestal para la entrega de Juegos Didácticos y/o para la compra del material que se utilizará en cada sesión para la elaboración de los aditamentos de baja complejidad.	Global	1	3 meses	Acta y/o listado de la entrega y Registro Fotográfico	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. realizará la compra y entrega de los materiales y juegos didácticos de acuerdo con la dinámica y necesidades de cada participante del grupo.

**COMPONENTE 5: GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA**

<b>ACTIVIDAD No. 1</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>MEDIO VERIFICACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
Gestión Operativa 8%: Es donde la referente y/o coordinadora, desarrollarán las acciones operativas y administrativas (Comités, Reuniones, elaboración de Informes, entre otros).	Comités	9 comités	9 meses	Actas de Reunión, Listados, Registro Fotográfico, Informes, Cronogramas.	Se debe realizar: Diligenciamiento de sistema de información propuesto por la Secretaria Distrital de Salud, asistencia a comités técnicos de seguimiento, comités técnicos extraordinarios, comités técnicos de aprobación para otorgamiento de Ayudas Técnicas, reuniones de apoyo a supervisión, articulación extra e intra institucional, elaboración y presentación de cronogramas, informes técnicos mensuales, informe técnico final de acuerdo con lineamiento de la Secretaria Distrital de Salud, elección de veedores y demás actividades relacionadas con la coordinación del proyecto.
<b>ACTIVIDAD No. 2</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>MEDIO VERIFICACIÓN</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
Transporte	mes	8	8 meses	Planilla transporte	Para el desarrollo de las actividades de cada componente propias del Convenio.

ACTIVIDAD No. 3	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	MEDIO VERIFICACIÓN	METODOLOGÍA
Sistematización de la información	Horas	601 horas	9 meses	Bases de Datos	Se contará con un (1) técnico para la sistematización de la información de cada uno de los componentes propios del convenio-
ACTIVIDAD N° 4	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACION	MEDIO VERIFICACIÓN	METODOLOGIA
Insumos logísticos	Global	9 meses	9 meses	Planilla Insumos	Insumos logísticos para el desarrollo de las acciones del equipo ejecutor y piezas comunicativas para divulgación del convenio

#### **PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL -AYUDAS TÉCNICAS:**

El proceso metodológico para la entrega de dispositivos de asistencia personal, busca garantizar la participación plena en igualdad de condiciones, la restitución del derecho a la información y orientación de las personas con discapacidad y sus cuidadores, dando alcance a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2008).

Para la entrega de dispositivos de asistencia personal, se debe tener en cuenta:

Los dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas, no incluidas en el plan de beneficios se otorgan en la vigencia del convenio son elementos elaborados a la medida y teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada beneficiario, por lo tanto, se consideran ayudas de consumo, cuya responsabilidad del uso adecuado, mantenimiento y custodia es de la Persona Con Discapacidad y/o su familia. Sin embargo, al momento de no requerir el elemento y este dentro de los tiempos de garantía, se deberá informar al FDL Kennedy para direccionar su respectivo manejo.

- Contar con todos los documentos y soportes para el proceso.
- Los dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas a entregar deben estar mínimo una semana antes de la fecha de entrega de las mismas, de manera que sean conocidas por los integrantes del comité de Seguimiento y aprobación. Lo anterior, se realiza con el fin de que se verifique que los dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas comprados, correspondan fielmente con los prescritos; de modo que se realice de manera oportuna posibles ajustes a los mismos o cambios, en los casos que corresponda. En este sentido, los ejecutores deberán hacer pruebas de funcionalidad con el elemento y con el usuario durante la jornada de entrega en los casos que se requiera, para la adaptación del dispositivo.
- Una vez se reciba el dispositivo de asistencia personal – ayuda técnica satisfacción, por parte del apoyo a la supervisión o interventor, el facilitador local y el almacenista ejecutor, se establece la fecha de entrega a las personas a quienes se les prescribió.
- La entrega de los dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas, a la persona con discapacidad o su familia, es realizada por el equipo ejecutor, con el acompañamiento de los integrantes del comité de seguimiento y aprobación quienes deben apoyarse en el proveedor, para la realización de las jornadas de entrenamiento.
- La entrega de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas, se lleva a cabo en las instalaciones de la Subred, Alcaldía Local o en los espacios que sean concertados con el Comité Técnico de Seguimiento, en grupos en donde debe participar el beneficiario, si sus condiciones funcionales lo permiten, así como con la participación del familiar y/o cuidador; con el objeto de lograr mayor corresponsabilidad de las familias y de la persona con discapacidad
- También se realizarán entregas individuales en el domicilio del usuario en los casos en los que las condiciones de vulnerabilidad y funcionalidad interfieran con el desplazamiento o se presenten barreras de accesibilidad. En caso de que las personas no se puedan trasladar al punto designado para la entrega de los elementos, se debe garantizar el suministro de la información teórico-práctica del adecuado uso y cuidado del elemento, en el domicilio del usuario; este proceso debe evidenciar soportes de participación y acompañamiento del veedor y la trazabilidad de la entrega del elemento.
- En los casos en los que el beneficiario y su cuidador no asistan o no se ubiquen, se deberá programar una segunda sesión. Si definitivamente existen serias restricciones para la entrega del elemento, se deberá exponer la situación ante el comité técnico de seguimiento y aprobación para la toma de decisiones.

- La entrega de dispositivos de asistencia personal – ayudas técnicas a la persona con discapacidad se hace, con la implementación del formato denominado *Carta de Intención*, la cual, será firmada por el Coordinador del Proyecto, Apoyo a la Supervisor del Fondo de Desarrollo Local, el Cuidador y el Beneficiario; en caso de que la persona no sepa firmar los formatos deberán contener la huella digital para garantizar la visibilización del cuidador y de la persona con discapacidad.
- El proveedor deberá entregar en físico, carta o tarjeta de garantía con copia al beneficiario y/o cuidador con el fin de que si se requiere, se realicen los cambios pertinentes, en el tiempo estimado de cubrimiento por los daños del bien. Esta tarjeta deberá contar con el nombre del usuario y del cuidador, fecha de entrega, número de placa, vigencia y número de proyecto, valor del elemento, aspectos que cubre y que no cubre la garantía, y espacio para el registro de los cambios y /o arreglos a que se dé lugar.
- Para las jornadas de entrega y en los casos que se requiera se tendrá el acompañamiento de los diferentes actores locales y el comité de seguimiento, con el fin único de que participen en la verificación de las entregas, satisfacción de los usuarios y en defensa de los derechos y empoderamiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y /o sus cuidadoras. El transporte para el desplazamiento de veedores y/o representantes de personas con discapacidad, al domicilio de los usuarios o a los talleres en los puntos previamente priorizados debe ser concertado entre el ejecutor y el Fondo de Desarrollo.

**En el momento de la entrega del dispositivo de asistencia personal – ayuda técnica, el equipo ejecutor deberá:**

- Explicar a la persona con discapacidad, su familia, su acudiente o cuidador el contenido de la carta de intención, el cual debe ser firmado tanto por el beneficiario como por el cuidador o familiar. En los casos en los que las personas no sepan firmar, se debe colocar huella digital de los participantes.
- Explicar los deberes que adquieren como personas con discapacidad o familiar a quien se le otorga el dispositivo de asistencia personal – ayuda técnica.

**El beneficiario por su parte deberá:**

- Hacer uso del dispositivo de asistencia personal – ayuda técnica, de acuerdo con lo establecido en el entrenamiento y para los fines para los cuales fue prescrita. El dispositivo es un elemento de uso personal. No se permite el alquiler y venta del mismo.
- Cuidar el dispositivo de asistencia personal – ayuda técnica, de acuerdo con lo explicado por el facilitador local y proveedor.
- Cumplir las citas y los compromisos acordados con el facilitador local y/o el profesional de apoyo del proyecto, para entrenamiento y seguimiento del beneficiario y del dispositivo de asistencia personal – ayuda técnica.
- Permitir el acceso a su lugar de residencia, de las personas asignadas por la Secretaría de Distrital de Salud, Alcaldía Local y/o ejecutores para seguimiento de su proceso de uso, funcionamiento y cuidado del dispositivo de asistencia personal – ayuda técnica, proporcionada.
- Reportar oportunamente a la Alcaldía Local el cambio de domicilio, de localidad o de ciudad.
- Informar acerca de los posibles daños que presente el dispositivo y activar el proceso de garantía.
- Todo daño por uso inadecuado o pérdida que sufra el dispositivo de asistencia personal – ayuda técnica, deberá ser subsanado por la persona con discapacidad receptora del dispositivo.

*Una vez entregado el dispositivo de asistencia personal – ayuda técnica, esta será registrada en la base de datos "Registro Único de Participantes del Proyecto de Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas" o la base de datos elaborada por el ejecutor, revisada y aprobada por la Secretaría de Salud y Fondo de Desarrollo Local*

**Tiempo de ejecución: (2017, 2018, 2019, 2020)**

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Personas en Condición de Discapacidad	390	319	401	390	1.500

LOCALIZACIÓN		
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.		
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)
LAS 12 Upz de la Localidad Octava de Kennedy	Todos los barrios de las 12 UPZ	Zonas donde habiten personas con discapacidad que cumplan con la caracterización de vulnerabilidad.

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### Conveniencia de la contratación

El Decreto 101 de 2010 "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones" establece en sus artículos segundo y tercero:

#### "ARTÍCULO SEGUNDO. Misión de la Alcaldía Local.

La Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.

#### ARTÍCULO TERCERO. Funciones de la Alcaldía Local.

Son funciones de la Alcaldía Local:

##### A. Misionales.

1. Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos (as) y organizaciones en los procesos de gestión pública.
2. Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
3. Contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.(...)"

Que el Plan de Desarrollo Local de Kennedy denominado KENNEDY MEJOR PARA TODOS – LOCALIDAD EJEMPLO PARA TODOS, adoptado mediante Acuerdo No. 003 de 2016, está estructurado con base en los pilares fundamentales y teniendo en cuenta los aspectos de mayor importancia en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de nuestra localidad y el cual fue aprobado de manera unánime por los 11 honorables ediles que integran la Junta Administradora Local.

## Capítulo II Pilar uno IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

### Objetivos, estrategias, programas

Artículo 4. Objetivos. Serán objetivos de este pilar:

1. Promover y potenciar el desarrollo integral de la población de la localidad desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad. (...)

Artículo 5. Estrategias.

La localidad de Kennedy presenta una serie de retos en materia de inclusión social e igualdad, debido al extenso número de segmentos de la población. Dicho esto, se brindarán los elementos necesarios para ofrecer un estándar de calidad de vida a los habitantes de la localidad, permitiendo así, se aborde de la mejor manera el pos conflicto, el cual trae consigo un número extenso de desafíos

Las estrategias contempladas por el logro de los objetivos señalados se enmarcan en cinco grandes programas: (...)

2. Entrega de elementos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y de la población en situación de discapacidad. (...)

Artículo 7. Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.

El objetivo de este programa es implementar acciones de tipo integral orientadas principalmente a las personas mayores y en situación de discapacidad que viven en la localidad. Se busca trascender la visión asistencialista a partir del fortalecimiento de capacidades, y el aumento de oportunidades en función de la protección y goce efectivo de derechos, el desarrollo integral, que comprenden ayudas económicas y dotación de elementos necesarios para el goce efectivo de sus capacidades, estos ciudadanos podrán tener mayores oportunidades para mejorar sus niveles de vida.

Que el Fondo de Desarrollo Local cuenta con el proyecto 1373 "Fortalecimiento al mejoramiento de la calidad de vida" cuya meta es "Beneficiar 1500 personas en situación de discapacidad con servicios de ayudas técnicas no POS."

El Acuerdo 603 de 2015 ordena direccionar los Lineamientos de Ayudas Técnicas para avanzar en la rehabilitación integral de las personas con discapacidad, siendo la Secretaría de Salud, la responsable de establecer los procesos de asesoría, adquisición y administración, prescripción y otorgamiento, mantenimiento, seguimiento y evaluación, los cuales serán de obligatorio cumplimiento en cada Localidad.

#### Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

- Ley 1438 de 2011
- Decreto 3518 de 2006
- Resolución 42 de 2000
- Resolución 0425 de 2008
- Resolución 5592 de 2015
- Constitución política de Colombia artículos 48 y 49
- Carta de Ottawa para la promoción de la salud, Noviembre 21 de 1986

#### Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Veedores ciudadanos: Su aporte radica en velar por que los beneficiarios reciban el producto con la mejor calidad.
- Profesionales de la Alcaldía Local de Kennedy
- Profesionales del Hospital: Referentes encargados de cada ámbito o transversalidad

## 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

### Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2017	2018	2019	2020
Beneficiar 1500 personas en situación de discapacidad con servicios de ayudas técnicas no POS.	Ayudas técnicas	Ayudas Técnicas a personas con discapacidad (no incluidas en el POS).	\$ 833.900.568	\$ 842.964.125	\$ 926.600.000	\$ 939.940.000
		Apoyo a la gestión del proyecto	\$ 44.066.288	\$ 55.044.000	\$ 72.789.444	\$ 60.060.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$877.966.856</b>	<b>\$898.008.125</b>	<b>\$ 999.389.444</b>	<b>\$ 939.940.000</b>
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>			<b>\$877.966.856</b>	<b>\$898.008.125</b>	<b>\$ 999.389.444</b>	<b>\$1.000.000.000</b>
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE</b>			<b>\$ 3.643.125.537</b>			

Fuentes de financiación diferentes al Fondo de Desarrollo Local: Atendiendo a lo descrito en el literal c. Recursos en dinero o en especie que pueden convocarse, a partir del momento en que se tenga confirmado el aporte de recursos de cofinanciación, registrar la información correspondiente.

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO	RECURSOS DE COFINANCIACIÓN		COSTOS			
			Entidad/Organización	Recurso (dinero o especie)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Beneficiar 1500 personas en situación de discapacidad con servicios de ayudas técnicas no POS.	Ayudas técnicas	Ayudas Técnicas a personas con discapacidad (no incluidas en el POS).	Subred occidente	dinero	\$ 83.390.057	\$ 84.296.413	\$ 92.721.055	\$ 93.994.000
					SUBTOTAL			
TOTAL ANUAL DE COSTOS					\$ 83.390.057	\$ 84.296.413	\$ 92.721.055	\$ 93.994.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE					\$ 354.401.525			

TOTAL ANUAL DE COSTOS (FDL + COFINANCIACIÓN)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
	\$ 961.356.913	\$ 982.304.538	\$ 1.019.260.000	\$ 1.033.934.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE (FDL + COFINANCIACIÓN)	\$ 4.077.595.451			

### 11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Beneficiar 1500 personas en situación de discapacidad con servicios de ayudas técnicas no POS.	Beneficiar con ayudas técnicas la población en situación de discapacidad, para un mejoramiento de la calidad de vida.	Ayudas Técnicas	Beneficiar 1500 personas en situación de discapacidad con servicios de ayudas técnicas no POS	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS

### 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO
<i>Ingrese los resultados puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.</i>
<b>Beneficios:</b> Personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas NO POS
<b>Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):</b> Mejora de la calidad de vida de los habitantes de la localidad octava de Kennedy

### 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
<i>Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.</i>

**Inscripción: 03 de noviembre de 2016**  
**Viabilidad: 24 de febrero 2017**  
**Registro: 24 de febrero de 2017**

**Actualizaciones:**

**(23/03/2018)** Se realiza modificación en el cuadro DESCRIPCION DE LA POBLACION ajustando LA VIGENCIA correspondiente al año 4 el cual entregara 426 ayudas técnicas.

Se ajusta CUADRO DE COSTOS EN EL NUMERAL 10 PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA, costo asignado para el año 2018 con \$ 900.000.000 (novecientos millones de pesos). Lo cual modifica el costo total del proyecto en el valor presente en \$ 3.557.000.000 (tres mil quinientos cincuenta y siete millones de pesos).

**02/10/2018:** Se ajustan algunos elementos técnicos de la DTS, se validan costos y valores del proyecto.

**01/11/2018:** Se corrige el costo de la vigencia 2017 porque se coloca la ejecución presupuestal real de esa vigencia de acuerdo al PREDIS 2017 de acuerdo con la verificación del profesional Diego Céspedes Peña.

**05/12/2018:** Se actualizaron los valores de cofinanciación en un porcentaje del 10%, para su ejecución en las diferentes vigencias.

**03/01/2019:** Se Actualiza el cuadro de costos teniendo en cuenta el presupuesto para la vigencia 2019. Magda Triana.

**20/06/2019:** Se actualiza el cuadro de costos teniendo en cuenta el presupuesto para la vigencia 2019. Solangy Castro.

**03/12/2019:** Se actualiza el cuadro de costos teniendo en cuenta el presupuesto para la vigencia 2019, Se realiza modificación en el PROBLEMA Y NECESIDAD, DIAGNOSTICO POR LINEA DE BASE en el numeral B. CUANTIFICACION DEL UNIVERSO, OBJETIVOS ESPECIFICOS, DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES , ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES, PROSPECTIVAS FIANANCIERAS Y DE COBERTURA. Solangy Castro.

**20/12/2019:** Se actualiza el cuadro de costos teniendo en cuenta el presupuesto para la vigencia 2020, Se realiza modificación en el PROBLEMA Y NECESIDAD, DIAGNOSTICO POR LINEA DE BASE en el numeral B. CUANTIFICACION DEL UNIVERSO, OBJETIVOS ESPECIFICOS, DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES , ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES, PROSPECTIVAS FIANANCIERAS Y DE COBERTURA. Solangy Castro.

#### 14. OBSERVACIONES

##### OBSERVACIONES DEL PROYECTO

*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

- Recurso asignado.
- Lista de espera.
- Meta plan 2017-2020.
- Componentes específicos.
- Requisitos para otorgamiento de ayudas técnicas.

#### 15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

##### RESPONSABLE DEL PROYECTO

*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*

**Nombre:** Eimy Solangy Castro Casallas

**Cargo:** Profesional Oficina de Planeación Local – Contratista

**Teléfono:** Oficina 4481400 Ext. 8256

**Email:** eimy.castro@gobiernobogota.gov.co